

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CEMENTERIO MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



DECRETO EXENTO N° 2699.-  
CAUQUENES, 15 JUL. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Orden de Compra N°4761-7-AG25 de fecha 17.06.2025;
2. La Factura N°4157 del proveedor "Sociedad Importadora y Comercializadora Mebac Limitada" de fecha 22.06.23;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 4.- Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024 de Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención en el Trámite de Toma de Razón.

DECRETO:

1° DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles del servicio traspasado Cementerio, las especies que se señalan a continuación:

- 03 Unidades Sillón Ecocuero, color negro, reclinable, base giratoria, modelo Roma, marca Bookstore.
- 02 Unidades Sillón de Escritorio ergonómico, en tela de color gris, reclinable, base metálica, marca Global Latin Group.

Adquiridos según Factura N°4157 del proveedor "Sociedad Importadora y Comercializadora Mebac Limitada" de fecha 03.07.2025, con cargo a la cuenta presupuestaria 215-29-04 "Mobiliario y Otros" por un monto total de \$1.168.700.- IVA incluido.

2° Las especies señaladas corresponden al servicio traspasado Cementerio Municipal de Cauquenes, Dirección del Cementerio Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Archivo Adquisiciones Cementerio.
- Archivo Contabilidad y Finanzas Cementerio.
- Inventario Cementerio.